

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-200916

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,497

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,497) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración solicitud de autorización de orden de cambio número 1.
- II- Que debido a la naturaleza del proceso LG-89/2016 “CONSTRUCCIÓN DE CLINICAS MUNICIPALES”, se han presentado condiciones en campo, que representan variaciones en el presupuesto inicial identificados durante el proceso constructivo.
- III- Que existen partidas que han sufrido incremento, disminuciones y la necesidad de generar partidas nuevas con el fin de mejorar la funcionalidad, accesibilidad del proyecto.
- IV- Que la ejecución de estas obras pertenecen a imprevistos, y que la realización de éstas afectan la ruta crítica del proyecto en tiempo de ejecución.
- V- Que mediante acuerdo municipal número 1,217 tomado en sesión ordinaria celebrada el 5 de julio de 2016, se adjudicó el proceso antes mencionado, a la empresa FLORES CASTRO CONSTRUCCIÓN, CAMINOS & EQUIPOS, S.A DE C.V., por el monto de hasta US\$18,534.15.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar orden de cambio número 1 para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CLINICAS MUNICIPALES”.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice la modificación contractual correspondiente a la prórroga de 15 días calendario de ejecución lo que trasladaría la fecha de finalización al 6 de octubre de 2016.-Comuníquese”””.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS

HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**